



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

Bogotá D.C., 26 de julio de 2018

Doctor

JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO

Subsecretario de Despacho

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

CONCEJO DE BOGOTÁ

Calle 36 No. 28ª - 41

PBX: 2088210

Asunto: Respuesta Proposición 417 - "Atención Integral a la población con discapacidad en el Distrito"

Respetado doctor Jiménez

A continuación, se presentan las respuestas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a las preguntas de la proposición.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Bogotá? Indique por localidad, tipo o clase de discapacidad, edad, sexo.

Respuesta: La información solicitada, está consignada en la herramienta estadística oficial a nivel nacional denominada registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, que es administrada por la Secretaría Distrital de Salud, razón por la cual esta información debe ser suministrada por esa entidad.

2. ¿Qué acciones afirmativas ha adelantado la Administración Distrital en procura de la inclusión de las personas con discapacidad en estos sectores:

2.5. Cultura, Recreación y Deporte: parques y zonas de recreación y esparcimiento para personas con discapacidad.

Cra. 8ª No. 9 - 83

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

Respuesta: El IDRD a través del Área de Recreación, lidera el Programa Recreación Incluyente, el cual tiene como objetivo principal: Brindar a las personas en condición de discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, actividades orientadas a garantizar el uso del derecho a la recreación, al descanso, a la diversión, para fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria, fundamentados en el reconocimiento de sus habilidades, capacidades, oportunidades y destrezas.

Desde este programa se desarrolla un portafolio de actividades recreativas para la comunidad con discapacidad, así:

Gimnasios Incluyentes:

Actividad recreativa de acondicionamiento y mantenimiento físico, fundamentada en la implementación de diversas técnicas y métodos de la actividad física y recreación, realizada mediante secuencias de movimientos armónicos, acompañados de diversos ritmos musicales; orientada por el equipo humano del gimnasio, la cual permite la estructuración de rutinas personales para fomentar hábitos de vida saludable, prevenir la progresión de lesiones y deficiencias por causa del sedentarismo o de la misma condición de discapacidad y fortalecer relaciones sociales adecuadas. La programación se estructura a través de franjas temáticas que se rotan semanalmente para garantizar el desarrollo de las diversas habilidades, capacidades y competencias tanto individuales como colectivas. Las franjas temáticas propuestas son: Actividad física recreativa, Laboratorio de creatividad, Nuevas tendencias recreativas, Rumbeando ando, Juegos tradicionales y Gimnasia adaptada.

Los gimnasios incluyentes están ubicados y operan así:

- Avenida Calle 63 con Avenida 68, al interior del Coliseo El Salitre. Martes a viernes 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Cayetano Cañizares, al interior del Coliseo, localidad de Kennedy. Martes a viernes 7:15 a.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Adjunto a esta comunicación, se remite la información correspondiente a la infraestructura incluyente de parques



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

Activación sin límites:

Actividad orientada a propiciar escenarios de juego y diversión para la población beneficiada, estas actividades pueden desarrollarse en espacios abiertos o cerrados de acuerdo a la necesidad de la acción propuesta, y en función de su pleno disfrute con el objetivo de desarrollar, fortalecer y mantener habilidades motoras, cognitivas, psicosociales de la población en condición de discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familiares para contribuir al desarrollo de competencias y habilidades para la vida cotidiana. Puede desarrollarse de manera masiva, a través de estaciones o circuitos, de acuerdo al objetivo específico propuesto y la concertación con las comunidades. Se desarrollan en atención a la demanda que se genera desde cada una de las 20 localidades de la ciudad.

Recreolympiadas:

Actividad recreativa soportada en un sistema competitivo de eliminación, desarrollada en fases: institucional o grupal, local e interlocal o distrital; las modalidades de juego son: Boccia, balón mano, paintball adaptado, atletismo por relevos, palos chinos, laberinto de orientación, dominó adaptado y cucunubá o cucunutejo, con el objetivo de promover espacios para la práctica de actividades de orientación competitiva de juegos tradicionales y deportes adaptados, generando ambientes de sana participación y convivencia de acuerdo a las necesidades y características de la población con discapacidad y cuidadores, en las modalidades definidas. En todas las jornadas locales se realizarán exhibiciones de: cien pies, golosa, DUNT y expresiones lúdicas propias de las localidades. Se desarrollan en atención a la demanda que se genera desde cada una de las 20 localidades de la ciudad.

Ecoaventura:

Actividad que se desarrolla en campo abierto, con el objetivo de promover acciones de acercamiento a diversos escenarios ambientales, empresariales, culturales, patrimoniales, recreativos y deportivos en el territorio o en los diferentes espacios con los que cuenta el Distrito Capital, por medio de recorridos guiados que contengan talleres recreativos y pruebas de observación para el fortalecimiento de las habilidades sociales, la convivencia armónica, el trabajo en equipo, el liderazgo participativo y la inclusión social. Se busca acercar a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras a experiencias relacionadas con: a) Uso adecuado, b) Reconocimiento de su importancia, c)

Página 3 de 18

FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

Impacto ambiental, económico y social, d) Responsabilidad y compromiso para su cuidado y mantenimiento, desde las cuales se faciliten y fortalezcan habilidades motoras, cognitivas y sociales. Se desarrollan en atención a la demanda que se genera desde cada una de las 20 localidades de la ciudad.

Recreación familiar:

Actividad desarrollada con base en las visitas recreativas domiciliarias e institucionales, que busca brindar atención recreativa a las personas y familias cuyas condiciones: económicas, de ubicación geográfica y propias de la discapacidad, no les permiten desplazarse fuera de su domicilio - comprende al grupo de personas con enfermedades huérfanas y personas con tratamientos especializados; la actividad incluye además de la visita, la elaboración concertada del Plan Recreativo Casero y la articulación con redes sociales de apoyo presentes en el territorio donde reside la familia atendida, a través del trabajo concertado con la Ruta de Atención Integral Intersectorial liderada desde el Sistema Distrital de Discapacidad. Se desarrollan en atención a la demanda que se genera desde cada una de las 20 localidades de la ciudad.

Zonas sensibles:

Actividades recreativas, predeportivas y de actividad física, orientadas al reconocimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, enmarcada en la dimensión Cultural Simbólica de la Política Pública de Discapacidad (Decreto 470 de 2007), generando un saldo pedagógico y un cambio de referencia frente a sus capacidades, habilidades y destrezas, que facilitan la vivencia de una condición específica y motivan a la reflexión y transformación de imaginarios. Se ejecutan en acciones locales e interinstitucionales y en eventos distritales como Festiparques, Ciclovía, Recreovía, entre otros. Se desarrollan en atención a la demanda que se genera desde cada una de las 20 localidades de la ciudad.

Celebración mes de las personas con discapacidad:

Actividades coordinadas con el Sistema Distrital de Discapacidad, mediante las cuales se da cumplimiento al Acuerdo 245 de 2006, en pro del reconocimiento de las expresiones artísticas, recreativas, deportivas, patrimoniales y culturales de la población con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2018500059021**

Fecha 26-07-2018

discapacidad. Como entidad integrante del Sistema Distrital de Discapacidad, el IDRД se articula a las acciones de reconocimiento, movilización y visibilización de las personas con discapacidad, que desde el marco de la garantía de los derechos hacen parte del Plan Operativo de la Política Pública Distrital de Discapacidad – Decreto 470 de 2007.

Se realiza en dos niveles: 1) Local: concertada y planificada con los Consejos Locales de Discapacidad, realizada en parques zonales o metropolitanos, cuyo tema central es el reconocimiento de los derechos culturales, artísticos, recreativos y deportivos. Se propone la realización de presentaciones artísticas, juegos y deportes incluyentes, exhibición de muestras y trabajos artesanales que visibilicen las diversas expresiones artísticas, culturales, recreativas y deportivas de las personas con discapacidad Tiene una duración mínima de tres horas, una cobertura entre 80 y 150 personas, según la localidad donde se realice. Se desarrollan entre septiembre y octubre. 2) Distrital: Liderada por el IDRД en reconocimiento a las personas con discapacidad como actores sociales que aportan al desarrollo institucional; tiene dos perfiles que pueden concretarse con base en los aportes que se puedan lograr mediante responsabilidad social con empresas de la ciudad: perfil 1: Salida a un parque temático que sea de gran reconocimiento por la población y al cual, de manera cotidiana no puedan tener acceso y perfil 2: Participación en evento cultural con formato circense o musical, al cual como el anterior, no se tenga acceso de manera cotidiana.

Deporte Paralímpico

En lo que atañe al deporte para las personas con discapacidad (deporte paralímpico) el IDRД estructuró un Programa de acompañamiento a los deportistas en situación de discapacidad, denominado Deporte Paralímpico. Allí se hace intervención con 28 entrenadores y 9 Profesionales de las Ciencias Aplicadas al Deporte (medico, fisioterapeuta, nutrición, psicología, Desarrollo Social y Metodología del entrenamiento deportivo).

Esta intervención se hace en las cinco discapacidades avaladas por el Comité Paralímpico Colombiano; **discapacidad física** (amputados, lesiones raquimedulares, secuelas de polio, problemas congénitos y enanismo), **discapacidad parálisis cerebral** (parálisis pre y pos nacimiento, hemiplejias, secuelas por accidentes cerebro vasculares, entre otros elementos), **discapacidad auditiva** (para personas sordas e hipoacusticas), **discapacidad**

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 5 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

visual (para personas ciegas o con pérdida de visión) y **discapacidad cognitiva** (retardos mentales leves y síndrome de Down).

Las disciplinas en las que se adelantan los procesos de perfeccionamiento y rendimiento deportivo son; Ajedrez (para todas las discapacidades excepto la cognitiva), Atletismo (para las cinco discapacidades), Baloncesto (para los auditivos y cognitivos), Baloncesto en Silla de Ruedas (discapacidad física), Bolo (auditivos y visuales), Ciclismo (las cinco discapacidades), Levantamiento de Pesas (press de Banca para discapacitados físicos y parálisis cerebral), Boccia (parálisis cerebral), Fútbol (discapacidad auditiva), Fútbol 7 (parálisis cerebral), Fútbol de Salón (cognitivos y auditivos), Fútbol 5 (visuales), Tenis de Mesa (físicos, auditivos y parálisis), Tenis en Silla (físicos y parálisis), Goallbal (visuales), Rugby en Silla (físicos), Voleibol Sentado (físicos), Tiro (físicos), Natación (todas las discapacidades), Judo (discapacidad visual).

Los lugares en que se realizan los entrenamientos cuentan con algunos niveles de adaptación entre ellos; La Unidad Deportiva el Salitre (allí se entrena Tenis de Mesa, Atletismo, Voleibol Sentado, Judo, Ciclismo, Pesas, Futbol 7, Baloncesto y Baloncesto en Silla), el Parque Recreodeportivo el Salitre (detrás del Museo de los Niños allí se entrena Tenis en Silla y Tiro), el Complejo Acuático Simón Bolívar (natación), El parque Timiza (en Kennedy para atletismo), el Parque Cayetano Cañizares (en Kennedy para Baloncesto en Silla y Rugby en Silla), Parque 1ro de Mayo (en la localidad de San Cristóbal para Fútbol 5, Baloncesto y Fútbol de Salón), Parque el Tunal (en la localidad de Tunjuelito para Boccia y Fútbol de Salón), Parque La Fragua (para Voleibol Sentado y Goallbal).

3. ¿Cuántas personas con discapacidad en Bogotá, pertenecen al Sistema Subsidiado de Salud y qué EPS los están atendiendo? Indique las principales dificultades o inconvenientes para acceder al derecho y servicio público de salud.

Respuesta: Esta pregunta no aplica para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

4. ¿Cuántas personas con discapacidad actualmente padecen enfermedades raras, huérfanas u olvidadas en el Distrito? ¿Qué atención se le está dando?

Respuesta: Esta pregunta no aplica para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

5. ¿Cómo ha acompañado la Administración Distrital, las solicitudes de anticoncepción



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

quirúrgica para personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1412 de 2010?

Respuesta: Esta pregunta no aplica para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

6. ¿Cómo se están garantizando los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad en Bogotá?

Respuesta: Esta pregunta no aplica para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

7. ¿Qué acciones se han iniciado a instancia de la Administración Distrital, relacionadas con el impulso del lenguaje normativo e incluyente y no reduccionista ni discriminador, a favor de las personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la sentencia C - 458 DE 2015?

Respuesta: Desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se posicionó la importancia de la interpretación en lengua de señas en la entidad y se garantizó el servicio de interpretación de lenguaje de señas en los principales eventos culturales programados y realizados por la entidad, así como en los diferentes espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; lo anterior, a través de un contrato de prestación de servicios de interpretación de lenguaje señas, con la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL. De igual manera se han realizado talleres de sensibilización a los servidores públicos de la entidad para brindar herramientas comunicativas con la población con discapacidad auditiva.

8. ¿Cuántas personas con discapacidad, están actualmente laborando dentro de la estructura administrativa de la Administración Distrital? (Sector Central y descentralizado). Indique entidad, clase de discapacidad, naturaleza de la vinculación, sexo, cargo, antigüedad.

Respuesta:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -Sector Central, en su planta de personal tiene tres (3) funcionarios con discapacidad vinculados, relacionados a continuación:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 7 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20185000059021

Fecha 26-07-2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE -SECTOR CENTRAL				
Clase de discapacidad	Naturaleza de la vinculación	Sexo	Cargo	Antigüedad
Física	Libre Nombramiento y Remoción	Femenino	Asesor Código 105 Grado 04	18 años
Auditiva	Carrera Administrativa	Masculino	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27	27 años
Física	Carácter Provisional	Masculino	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17	8 años

Fuente: Grupo Interno de Recursos Humanos

9. ¿Qué acciones de inclusión laboral y económica actualmente desarrolla la Administración Distrital en favor de la población con discapacidad?

Respuesta: Esta pregunta no aplica para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

10. ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de metas de los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Distrital "*Bogotá Humana*" a favor de las personas con discapacidad?

Respuesta: Para el Plan de Desarrollo en mención, el proyecto por el cual se destinaron recursos y se adelantaron acciones para atender los grupos sociales, étnicos y etarios, fue el proyecto de inversión "779 - Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad", el cual, a su vez aportaba al cumplimiento de dos metas de producto que a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: (i) Apoyar 98 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios y (ii) Realizar 2 de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural.

A continuación, se detalla el cumplimiento de las mismas:

Apoyar 98 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante

Página 8 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios. (Tipología: suma)

Vigencia	Magnitud		
	Programado	Ejecutado	% de cumplimiento
2012	0	0	N/A
2013	28	28	100%
2014	28	28	100%
2015	29	29	100%
2016	13	11	85%
Total	98	96 ¹	98%

Fuente: SEGPLAN

Realizar 2 de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural. (Tipología: constante)

Vigencia	Magnitud		
	Programado	Ejecutado	% de cumplimiento
2012	0	0	N/A
2013	2	2	100%
2014	2	2	100%
2015	2	2	100%
2016	2	2	100%

Fuente: SEGPLAN

Durante el Plan de Desarrollo se realizaron acciones de reconocimiento y se apoyaron iniciativas dirigidas a los grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, gitanos y raizales),

¹ Los 2 apoyos faltantes para dar cumplimiento al 100% de lo programado en la vigencia para el proyecto de inversión, dado el proceso de finalización de Plan de Desarrollo y Armonización Presupuestal, fueron incluidos y asignados como procesos en curso e incluidos en el proyecto de inversión 1016: Poblaciones diversas e interculturales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

los sectores sociales (mujeres, campesinos y ruralidad, discapacidad, sector poblacional LGBTI, artesanos, víctimas) y etarios (primera infancia, infancia adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor) que habitan el Distrito Capital. El marco de actuación de las acciones del proyecto correspondió a:

- Cumplimiento a las políticas públicas poblaciones existentes en el Distrito Capital
- Cumplimiento a las metas del plan de desarrollo Bogotá humana. (2012 - 2016)
- Cumplimiento a la política Cultural del Distrito Capital. (Plan Decenal de Cultura)

Se amplió la participación y el acceso a recursos para visibilizar, reconocer, fortalecer y apropiar los procesos, proyectos e iniciativas de estos grupos poblacionales en sus comunidades. De igual forma, se apoyaron iniciativas para promover la identidad y al mismo tiempo visibilizar la riqueza cultural existente y que prevalece a pesar de las condiciones de desigualdad, discriminación y segregación de algunos grupos poblacionales que por distintas razones residen en Bogotá.

11. Indique Ejecución presupuestal y porcentaje de ejecución de los diferentes programas y proyectos que se estructuraron a favor de la población con discapacidad en el Plan Distrital de Desarrollo "**Bogotá Humana**"

Respuesta: Como se indicó en la pregunta 10 de este cuestionario, para el Plan de Desarrollo en mención, el proyecto por el cual se destinaron recursos y se adelantaron acciones para atender los grupos sociales, étnicos y etarios, fue el proyecto de inversión "779 - Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad", a continuación, se detalla la ejecución presupuestal del proyecto:

Año	Presupuesto Disponible	Presupuesto Comprometido	Ejecución
2012	\$ 23.000.000	\$ 19.616.900	85,3%
2013	\$ 2.160.330.782	\$ 2.160.170.782	100,0%
2014	\$ 1.445.105.256	\$ 1.439.035.454	99,6%
2015	\$ 1.339.815.617	\$ 1.339.199.313	100,0%
2016	\$ 442.362.601	\$ 442.362.601	100,0%

Fuente: SHD-Predis

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 10 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. VS. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20185000059021

Fecha 26-07-2018

Diseño y cálculo: SDCRD-DP

12. ¿Cuántas personas con discapacidad han sido beneficiadas de los diferentes programas y proyectos que maneja la Administración Distrital durante los periodos 2012 a 2015?

Respuesta: Mediante la estrategia fomento del sector Cultura, Recreación y Deporte, denominada "Programa Distrital de Estímulos" que fortalece los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector, se han beneficiado los siguientes personas y agrupaciones:

Vigencia	Beneficiario	Modalidad	Objeto	Valor
2013	CLAUDIA SORAYA VARGAS ROJAS	RESOLUCIÓN	Apoyar la evaluación y selección de los ganadores de concurso "premio a artistas con discapacidad 2013".	\$ 1.660.000
2013	CLAUDIA MARIA MEJIA FLOREZ	RESOLUCIÓN	Apoyar la evaluación y selección de los ganadores de concurso "premio a artistas con discapacidad 2013".	\$ 1.660.000
2013	CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	RESOLUCIÓN	Apoyar la evaluación y selección de los ganadores de concurso "premio a artistas con discapacidad 2013".	\$ 1.660.000
2013	REINALDO ERNESTO TANGARIFE CASTILLO	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$ 1.500.000
2013	NANCY PATRICIA SALAMANCA SOPO	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$2.500.000
2013	LEIDY NATALIA MORENO RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$2.500.000
2013	LUISA PEÑARANDA	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$1.500.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 11 de 18
FR-10-PR-MEJ-01, V5, 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

2013	JOHAN NICOLAS NAVARRO NIÑO	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$2.500.000
2013	PABLO SERGIO MOLINA MURCIA	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$3.500.000
2013	ROSALBA RAMIREZ	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$1.500.000
2013	LUZ MARINA ARBOLEDA RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$2.500.000
2013	JORGE GRUESO ARBOLEDA	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$2.500.000
2013	DANIEL RODOLFO LOZANO MARTINEZ	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$3.500.000
2013	JOSE AGUSTIN PACANCHIQUE RAMIREZ	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$3.500.000
2013	ROMAN LUNA ROJAS	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$3.500.000
2013	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$1.500.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 12 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

2013	NELSON JULIAN VILLAMIZAR	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$1.500.000
2013	JOSE DAVID DIAZ HUERTAS	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$3.500.000
2013	HEVER ERAZO BOLAÑOS	RESOLUCIÓN	Reconocer el trabajo individual y de las agrupaciones de artistas con discapacidad que cuenten con una producción artística destacada por sus valores estéticos y conceptuales.	\$3.500.000
2014	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	El contratista se compromete con la secretaría a garantizar el servicio de interpretación en lengua de señas para personas sordas, guía-interpretación para personas sordociegas, e impresión en braille para personas ciegas entre otros servicios destinados a propiciar la inclusión de la población con discapacidad en el marco de los eventos, planes, programas y proyectos liderados por la secretaría distrital de cultura, recreación y deporte, de conformidad con el anexo técnico de la invitación y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del contrato.	\$13.000.000
2014	CARLOS MAURICIO SUAREZ LEON	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a expertos para que en calidad de jurados participen en la selección de ganadores de los concursos: 1- Premio Artistas con discapacidad 2014. 2- Fortalecimiento a procesos de organización, planeación e información de los grupos poblacionales en Btá. 3- Beca por los derechos culturales de las personas con discapacidad.	\$3.000.000
2014	CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a expertos para que en calidad de jurados participen en la selección de ganadores de los concursos: 1- Premio Artistas con discapacidad 2014. 2- Fortalecimiento a procesos de organización, planeación e información de los grupos poblacionales en Btá. 3- Beca por los derechos culturales de las personas con discapacidad.	\$3.000.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 13 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

2014	FUNDACION CONSTANZ COLOR PARA CIEGOS	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores "Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad".	\$10.000.000
2014	DANIEL ANDRES OCAMPO ARIAS	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores "Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad".	\$ 10.000.000
2014	SANDRA PATRICIA GALLEGO SUAREZ	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores "Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad".	\$ 10.000.000
2014	FUNDACION GENTE SIN LIMITES	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores "Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad".	\$ 20.150.000
2014	CESAR DARIO RODRIGUEZ SANTOS	ACEPTACION DE OFERTA	El contratista se compromete con la Secretaría Distrital De La Cultura, Recreación Y Deporte a entregar los trofeos, pines de solapa y estuches necesarios para los eventos de premiación ganadores del premio homenaje a artistas y gestores culturales; el premio a los artesanos y artesanías de Bogotá; el premio a los artistas con discapacidad y el premio de los artistas de los sectores LGTBI, según las especificaciones técnicas señaladas por la entidad y la oferta allegada por el contratista.	\$2.794.000
2014	MARLENE AZUCENA BEJARANO RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del "Premio a Artistas con Discapacidad 2014".	\$2.500.000
2014	MAYRA ALEJANDRA PERAZA TRUJILLO	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del "Premio a Artistas con Discapacidad 2014".	\$2.500.000
2014	MYRIAM GLADYS MONROY DE CASTRO	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del "Premio a Artistas con Discapacidad 2014".	\$2.500.000
2014	ABELARDO PARRA JIMENEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$3.250.000
2014	LILIANA MORENO MUÑOZ	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$3.250.000

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 14 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

2014	LUZ DARY GUARNIZO ABELLO	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$3.250.000
2014	JHON SEBASTIAN ROMERO CASTAÑEDA	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$3.250.000
2014	FLORA HERMINDA MOLINA MENDEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$3.250.000
2014	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZALEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$2.500.000
2014	LUISA PEÑARANDA	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$2.500.000
2014	JORGE GRUESO ARBOLEDA	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$2.500.000
2014	JIMMY HERNANDO LEON HERRERA	RESOLUCIÓN	Otorgar el estímulo económico a ganadores del concurso: "Reconocimiento a las Prácticas Artísticas de las Personas con Discapacidad 2014"	\$3.250.000
2015	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	El contratista se compromete con la secretaria a prestar los servicios de interpretación para personas con discapacidad auditiva y múltiple y apoyar a la secretaría para fortalecer la accesibilidad de este sector poblacional a la oferta y medios institucionales, de conformidad con el anexo técnico de la invitación y la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del contrato.	\$ 12.849.666
2015	GERMAN DE JESUS VESGA JIMENEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a los ganadores del Premio Artistas con Discapacidad	\$2.307.333

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 15 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

2015	ARMANDO ANGULO PINZON	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a los ganadores del Premio Artistas con Discapacidad	\$2.307.333
2015	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a los ganadores del Premio Artistas con Discapacidad	\$2.307.333
2015	SANDRA PATRICIA BOLIVAR VELASQUEZ	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a los ganadores del Premio Artistas con Discapacidad	\$2.307.333
2015	ARIAN ROGELIO SALAZAR FORERO	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a los ganadores del Premio Artistas con Discapacidad	\$2.307.333
2015	MARIA FAUSTINA MACUASE	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a los ganadores del Premio Artistas con Discapacidad	\$2.307.333
2015	EDIT ROSIO GONZALEZ SANDOVAL	RESOLUCIÓN	Apoyar las iniciativas para el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos de las personas con discapacidad en el Distrito Capital.	\$ 16.000.000
2015	DANNY LIBARDO OSORIO GIL	RESOLUCIÓN	Apoyar las iniciativas para el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos de las personas con discapacidad en el Distrito Capital.	\$ 16.475.000
2015	FUNDACION SIN LIMITES ENLACES PARA CRECER Y SERVIR	RESOLUCIÓN	Apoyar las iniciativas para el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos de las personas con discapacidad en el Distrito Capital.	\$ 16.469.000
2015	ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMON	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a expertos de reconocida trayectoria para que en calidad de jurados participen en la selección de ganadores de las convocatorias "premio artistas con discapacidad 2015", beca: memoria, vida y paz desde la cultura" y "beca: fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos de las personas con discapacidad en el distrito capital" reemplaza el crp 477 del 22 de junio de 2015, se acuerdo a lo establecido en la resolución 704 del 19 de octubre de 2015.	\$3.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: 20185000059021

Fecha 26-07-2018

2015	GLORIA AMPARO CAMILO	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a expertos de reconocida trayectoria para que en calidad de jurados participen en la selección de ganadores de las convocatorias "premio artistas con discapacidad 2015", beca: memoria, vida y paz desde la cultura" y "beca: fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos de las personas con discapacidad en el distrito capital" reemplaza el crp 478 del 22 de junio de 2015, se acuerdo a lo establecido en la resolución 704 del 19 de octubre de 2015.	\$3.000.000
2015	CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	RESOLUCIÓN	Otorgar un estímulo a expertos de reconocida trayectoria para que en calidad de jurados participen en la selección de ganadores de las convocatorias "premio artistas con discapacidad 2015", beca: memoria, vida y paz desde la cultura" y "beca: fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos de las personas con discapacidad en el distrito capital". reemplaza el crp 479 del 22 de junio de 2015, se acuerdo a lo establecido en la resolución 704 del 19 de octubre de 2015.	\$3.000.000
2016	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar los servicios de interpretación del español a la lengua de señas y de la lengua de señas al español dirigida a personas con discapacidad auditiva y con sordoceguera y apoyar a la Secretaría en el fortalecimiento de las estrategias para la accesibilidad de este grupo poblacional a la oferta cultural y los medios de comunicación institucionales.	\$ 12.950.500

Fuente: SHD-Predis

Diseño y cálculo: SDCRD-DP

13. Señale las acciones que ha adelantado el Distrito Capital, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 47° de la ley 361 de 1997.

Respuesta: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha venido realizando adaptaciones de manera progresiva para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo en mención mediante las siguientes actividades:

- Adecuación para el acceso peatonal mediante rampas fijas al interior de la sede

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 17 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20185000059021**

Fecha 26-07-2018

principal y muebles en la oficina de atención al ciudadano, de conformidad con las condiciones arquitectónicas de la sede principal, que además tiene declaratoria de interés patrimonial.

- Redistribución de las áreas con mayor atención al ciudadano en la sede de la calle 12 la cual cuenta con 2 ascensores.
- Adecuación de las áreas de recepción y permanencia.
- Ubicación de personal que guíe, facilite y/o acompañe al ciudadano para que se ubique y se desplace fácilmente a la zona requerida.
- Adecuación del baño para personas en condición de discapacidad, en la sede principal.
- Instalación de pasamanos en las áreas de escaleras y rampas fijas en la sede principal de la entidad.

Con un cordial saludo,

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: CD con información

Proyectó: Angélica María Montoya Plazas – Profesional Dirección de Asuntos Locales y Participación

Jorge Joaquín Martínez Monroy – Contratista Dirección de Planeación

Revisó: Mauricio Agudelo – Director de Asuntos Locales y Participación

Daniel Eduardo Mora Castañeda – Director de Planeación

Alba Nohora Díaz Galán – Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos

Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Recursos Físicos

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 18 de 18
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**